

La Cronica Meridional.

Diario Liberal independiente y de intereses generales.

AÑO XXVII.

PREMIOS DE SUSCRIBIDOS.
En Almería 6 rs. al mes anticipados.—
Fuera franco de porte, por un trimestre 20
reales.—Para el Extranjero y Ultramar,
un trimestre 20 reales.

Sábado 23 de Enero de 1886.

PREMIOS DE INSERCIÓN.
Anuncios á medio real línea en la 4.
plana.—Anuncios religiosos y Comunicados
en la 3.^a plana á real línea.—Para los sus-
critores la mitad.

NUM. 7.751

REVOLUCION EN JABONES.

(Véase la cuarta plana.)

EL SR. PÍ Y MARGALL

EN EL
CÍRCULO DE LA UNION MERCANTIL.

(Continuacion.)

Nuestro presupuesto de gastos se divide en dos secciones. Obligaciones generales del Estado y lo que llamamos Departamentos ministeriales. Con el nombre de Obligaciones generales del Estado, comprendemos la casa real, Cuerpos Colegisladores, la Deuda pública, las cargas de justicia y las clases pasivas. Las Obligaciones generales del Estado, en conjunto, importan hoy 338 millones de pesetas: es decir, mas de la tercera parte del total del presupuesto de gastos. Nosotros damos hoy á la casa real 10 millones de pesetas.

Asi como en las Repúblicas basta pagar un sueldo al jefe del Estado, en las monarquías hay que darlo no solo al jefe del Estado, sino á su familia; hay que darlo no solo al rey, sino á su consorte, á sus hijos, á sus hermanos, á sus padres. Por monárquicos que seáis, no me negareis que la monarquía es bastante cara. (Aplausos.)

Me direis que bien puede hacer España el sacrificio de diez millones de pesetas por tener una monarquía hereditaria, porque el monarca es el valladar de todas las ambiciones, y por lo tanto, representa la paz y la prosperidad de los pueblos. Hay frases en España que producen efecto, á pesar de ser completamente falsas, porque si la monarquía es valladar de ambiciones respecto de la primera jefatura del Estado, es evidente que no lo es respecto de los cargos subalternos, como es evidente que hoy las ambiciones se desarrollan y luchan con fuerza y con energía para llegar á ser diputado ó ministro. Además de esto, ¿qué importa que la monarquía hereditaria sea valladar contra las ambiciones de los ciudadanos, si no lo es contra las ambiciones de los mismos príncipes? En este mismo siglo hemos visto conspirar á Fernando VII contra su padre Carlos IV, y hemos visto al infante D. Carlos conspirar contra su hermano Fernando.

Sube Fernando al trono cuando estalla la rebelion de Besieres y cuando ocurre el levantamiento de Cataluña que puso en pocos dias treinta batallones sobre las armas, y despues de muerto el rey tuvimos tres guerras, la del año 33, la del año 48, y la del año 71. Y hoy nos vemos amenazados de una cuarta. Todos los dias la prensa nacional y extranjera viene dando noticias de trabajos y preparativos de los carlistas, dispuestos á abrir una nueva campaña cuando doña Maria Cristina salga de su estado. ¿Y si al menos la monarquía hereditaria pudiese evitarnos las luchas civiles! Pero, ¿es que no comprendéis vosotros, como yo, que los años de esas guerras civiles hacengas-

tar más oro y verter más sangre que la que pudiera verterse en los dias de conflicto que pudieran ocurrir cuando tuviésemos que nombrar presidente para la República?

Además, la monarquía hereditaria es verdaderamente un mal gravísimo para el régimen de los pueblos, y os lo voy á demostrar con lo mismo que está pasando ahora. Nosotros vivimos hoy bajo la regencia de doña Maria Cristina, regencia que ha de durar por lo menos once años y que quizá dure diez y seis. Las regencias han sido siempre turbulentas y despues de haber pasado por los conflictos de la regencia, tendremos el honor de ser regidos por un doncel ó por una doncella de diez y seis años; señores: cuando se trata del régimen de los pueblos, cuando se trata de una ciencia tan espinosa y difícil como la del gobierno, vamos á confiar á la suerte el porvenir, vamos á dejar al pueblo entregado á donceles de diez y seis años! Las naciones, segun las circunstancias por que pasan, necesitan hombres de distintas condiciones. Así se hace en las Repúblicas; unas veces se busca al hombre de guerra, otras veces al hombre de talento y otras al hombre de virtud para que mejore las corrompidas costumbres de los pueblos, pero en la monarquía hereditaria teneis que contentaros con lo que os depara la suerte: si os depara un estúpido, con un estúpido; si os depara un hombre de talento, con un hombre de talento. (Aplausos.)

Notad ahora, señores, que mientras damos 10 millones de pesetas á la casa real, es decir, al rey y á su familia, al rey que principalmente es el jefe del Poder Ejecutivo, por más que lo sea también del Estado, notad, digo, que mientras damos esos 10 millones á la casa real, apenas gastamos dos millones de pesetas para los Cuerpos Colegisladores, es decir, para el Poder Legislativo, y cuenta, señores, que hoy el Poder Legislativo está compuesto de dos Cámaras, una de ellas completamente inútil y tal vez perniciosa bajo el régimen unitario.

Despues de haberos hablado de la casa real, debo deciros algo de la Deuda pública.

La Deuda pública ha crecido al par que los gastos generales del Estado y era natural que así sucediera. A la muerte de Fernando VII, los intereses de la Deuda pública ascendían á unos 21 millones de pesetas. Es verdad que habia un capital de 493 millones que no exigía que se consignara nada para intereses, porque parte era Deuda sin interés, y parte era Deuda no líquida. Hoy pagamos por intereses y amortización de la Deuda 274 millones de pesetas, y solo por intereses 254 millones. Cuando vino la restauración, pareció que la Deuda habia amenguado, porque en los presupuestos del año 1876 á 1877, no figuraban por intereses y amortización mas que 166 millones; pero es preciso que recordéis que entonces los conservadores, que acusaban á los partidos liberales de poco respetuosos con

los acreedores del Estado, no tuvieron inconveniente en reducir los intereses á su tercera parte, es decir, los intereses de la Deuda consolidada al 1 por 100, y los de las subvenciones por ferro-carriles y demás clases de Deuda, al 2. Como aquel arreglo era pasajero y como la ley disponía que á los cuatro años se hubiesen de aumentar en un cuartillo los intereses y decia además que debía estipularse con los acreedores la escala progresiva en que debían ir aumentando los intereses, hasta llegar á su tipo normal y definitivo, resultó que en el año 81, en que se hizo el segundo arreglo de la Deuda por el Sr. Camacho, hubo de crecer la cifra de los intereses y amortización de tal modo, que hoy, como os he dicho, llega á 274 millones de pesetas.

Algunos creen que la Deuda no es un mal para los Estados, pero yo he opinado siempre lo contrario. Así como las deudas son un grave mal para una casa, tengo para mí que son también un grave mal para las naciones. Yo, por lo tanto, imitaria á los Estados Unidos, que hacen todos los esfuerzos imaginables para ir reduciendo su Deuda rápidamente y estaría dispuesto á que se consagrara á la amortización alguna de nuestras mejores rentas, para que fuera desapareciendo en un corto periodo. A mi modo de ver, respecto de las conversiones de la Deuda, que han sido ya bastantes, se ha padecido un grave error. Siempre que hemos creado nuevas Deudas, las hemos emitido con un interés inferior al precio general de los capitales, y de aquí ha provenido que nuestra Deuda pública no haya podido llegar nunca á la par y mucho menos rebasarla.

En otras naciones en que se ha seguido el sistema contrario, procurando armonizar los intereses de la Deuda con el precio general de los capitales, ha llegado un momento en que los títulos se han cotizado á la par y hasta con prima, y entonces los gobiernos, sin violencia de ninguna clase, han podido hacer conversiones hasta cierto punto lícitas, que han traído consigo la disminución de la Deuda. Nosotros hemos seguido el sistema opuesto y hemos tenido siempre la Deuda cuando mas al 61, y eso hoy que devenga el 4 por 100, que antes cuando solo producía el 3, nunca pudo pasar de 54.

(Se continuará.)

Hay una orden del Cíprés, ó por lo menos la ha descubierto *El Diario Español*.

A ella se acogen todos los desesperanzados, y de ella son grandes dignatarios los siguientes:

«Gran maestro de la orden, don Cristino Mártes.

Greffier, el marqués de la Vega de Armijo.

Grandes cruces: D. Fernando de Leon y Castillo, D. Pio Gullon, don Gaspar Nuñez de Arce, D. Vicente Romero Giron y D. Juan Moreno Benitez.

Comendadores: D. Ramon Lacadena, D. Adolfo Merelles, D. Federico Pons y D. José Canalejas y Mendez.

Y detrás de todos iba con el distintivo de caballero don Zoilo Perez.»

Esta orden del Cíprés nos recuerda la de la Liga ya fundada y la que debería fundarse.

La del orge.

En la carta que publica *Le Temps* sobre las relaciones de los obispos españoles con la política de Sagasta, se lee lo siguiente:

«El jefe supremo de la iglesia y el Episcopado han dado la mano á la regencia, y esperan de sus consejeros responsables el mismo respeto de los derechos de la iglesia, que fué el sello característico de la política interior del difunto rey D. Alfonso XII.

El respeto de los obispos no podría implicar que el Vaticano, los obispos y los católicos españoles miraran impasibles é indiferentes reformas que establezcan el matrimonio civil ó que entreguen la enseñanza, la Universidad y las escuelas á los escépticos y á los admiradores de teorías que amenguan la fé de los pueblos católicos.

Los obispos españoles esperan que la reina regente, princesa católica y creyente, sabrá hacer comprender á sus ministros que la nueva política debe respetar la religión de la mayoría de los españoles.»

Es decir, que se ha verificado aquello de toma y daca.

Los obispos hicieron una declaración de dinastismo debajo de la cual palpita un contrato.

Que sería rescindido en el caso de que el partido fusionista estableciera las reformas que constituyen su programa.

Ya no hay, pues, que preguntar la razon de la atonia que se observa en Fomento y Gracia y Justicia.

Y ya sabemos lo que podemos esperar de la fusion.

La continuacion de la política conservadora.

Y nada más.

Porque la carta lo dice; la reina-Regente es princesa creyente y católica y sabrá hacer comprender á sus ministros los inconvenientes de otra política.

Esperándolo nos quedamos.

Los pianos de manubrio.

La próxima desaparición de estos populares instrumentos tiene su importancia. No es un hecho aislado que nada representa; por lo menos es un síntoma digno de ser notado.

Estos pianos tienen su misión; la de consagrar el éxito, la de popularizar las obras, la de grabar—digámoslo así—en la memoria y en el oído del público las piezas musicales que son mas de su agrado.

Todo el repertorio de óperas, zarzuelas y canciones ha desfilado por nuestras calles, sin que hubiera número alguno que se aplaudiera en el teatro que no pasara inmediatamente á los dominios del cilindro mecánico. El compositor no podía obtener los honores del manubrio callejero sin que antes hubiera sido aclamado por la multitud en un teatro.

Es decir, que el piano mecánico era una especie de galardón concedido al talento.

Pero todo cambia. Hoy parece que han desertado de los teatros las melodías y números ligeros que también se prestaban á aquellos instrumentos; hoy impera el género sinfónico, y es más difícil su adaptación al manubrio.

El cilindro se subleva contra las extravagancias de Wagner.

De aquí su decadencia. Ahora bien ¿es de sentir ó de lamentar esta decadencia?

No lo discutiremos. Digamos tan sólo que todos los grandes compositores tuvieron muchas simpatías por esos cajones ambulantes que popularizan sus creaciones y cuyas notas chillonas parecían ser aplausos tributados al éxito.

En 1861 los editores de música demandaron á los constructores porque sin autorización ninguna reproducían las piezas cuya propiedad y derecho de explotación compraban á costa de intereses cuantiosos.

Llevada la demanda á los tribunales, el célebre Cremieux se encargó de la defensa y en su brillante informe citó anécdotas y enseñó cartas de Halévy, Rossini, Auber y otras eminencias musicales que atestiguan bajo su firma el agradecimiento que debían á esos instrumentos tan calumniados por los editores.

Rossini adoraba los pianos de manubrio. Cuando vivía en Passy muchas veces venían á halagar su oído los acordes del piano mecánico que un tosco aldeano hacía sonar bajo sus ventanas.

Un día, paróse ante la casa del maestro un mendigo y comenzó á tocar fragmentos del *Guillermo Tell*.

Rossini estaba almorzando, pero se levantó de la mesa apresuradamente, bajó á la calle y dijo al profesor (j):

—Ese tiempo no se lleva así, este es el movimiento.

Y tomando en su mano la cigüeña, honró al modesto pianino con algunas vueltas.

El conductor recibió una moneda de plata á más de la lección del eminente compositor.

Vaucorbeil, Altés y otros directores, cambiaron no hace mucho los tiempos del *Guillermo* cuando se hizo esta obra en la Gran Opera.

¡Cuántos maestros habrán hecho lo mismo!

En vista de estas y otras profanaciones se ocurre pensar:

¿Porque no vendría Rossini del Olimpo á manejar algunas veces la cigüeña...?

Luis Pagnerre.

Embarque para Ultramar.

El actual ministro de la Guerra, dando una prueba de rectitud é imparcialidad ha sometido al Consejo de Estado el expediente relativo á la concesión otorgada al señor D. Ramon Felip, y es ya conocido el dictamen favorable que ha recaído y del que nos ocuparemos otro día.

Hoy vamos á ocuparnos de la forma empleada por la empresa, para cumplir sus compromisos, y á fuer de imparciales declaramos que las sucesales establecidas en provincias han llenado su cometido á satisfacción del público, facilitando á los interesados cuantos datos han pedido y gestionando oficiosamente en obsequio de los quintos, los documentos indispensables para legalizar los es-

pedientes, sin retribución, ni estipendios de ninguna clase.

En sus respectivas fechas hemos dado cuenta de los embarques realizados en este puerto, de las formalidades practicadas en la operación y del orden que ha reinado en los momentos del embarque.

¡Qué contraste! Antes se veían á centenares de familias, llorosas y apenadas, porque el hijo y el hermano iban en busca de la muerte que le esperaba en Cuba; antes, el sorteo que designaba al que había de servir en Ultramar, era el acto más imponente para los afligidos padres que no podían hacer la redención ó sustitución; hoy ha concluido todo eso; el acto de embarque se ha convertido en un espectáculo agradable porque nadie llora; por su propia voluntad se embarca el recluta; recibe el dinero previamente convenido en presencia de las autoridades; deja á disposición de su familia el todo ó parte de la cantidad estipulada.

En el correo del 10, y á bordo del *Cataluña*, se embarcaron con dirección á Cuba 626 voluntarios, destinados y á servir en aquellos ejércitos habiendo quedado en tierra por no haber tenido cabida en el vapor 200, ya con los que embarcará el 30 tendrá el concesionario Sr. Felip en Ultramar unos tres mil voluntarios próximamente, garantía más que suficiente para los padres que hayan hecho ó pretendan hacer la redención, pues al contrario de lo que antes se hacía, al depositar hoy los cinco mil reales, entrega el concesionario al interesado un resguardo que se canjea después con el certificado que acredita estar ya redimido por uno de los voluntarios que están ya en Ultramar, operación ya realizada con quintos del anterior y actual reemplazo.

Las dudas suscitadas sobre la legalidad de la concesión han desaparecido con el dictamen emitido por el Consejo de Estado del que tomamos las siguientes conclusiones:

- 1.º Que el contrato celebrado con el concesionario, no adolece de vicio alguno que lo invalide, ni dispensa su puntual cumplimiento.
- 2.º Que á consecuencia de ello, y como incompatibles con dicho contrato, procede desestimar las proposiciones posteriormente presentadas referentes al mismo servicio.
- 3.º Que si se encuentra, en vista del resultado del ensayo pendiente, que esta clase de contratos pueden dar el deseado y plausible objeto de cubrir con voluntarios los reemplazos de Ultramar, sería conveniente proceder á las nuevas concesiones por medio de concurso, previa la publicación de un pliego de condiciones formado con audiencia del consejo de Redenciones y del de Estado, concurso que permitirá la elección de concesionario, á favor del que ofreciese mayores garantías para el servicio público y mayores ventajas para las familias.

La cuestión legal está resuelta; el concesionario ha cumplido el contrato, el ensayo está hecho ¿qué procede ahora?

Ya nos ocuparemos de este asunto con más detención.

(De La Provincia Gaditana.)

Detritus orgánico de la administración conservadora.

La escena es en Valencia: El Sr. Torres llamó ayer á su despacho al juez Municipal de Gilet, para asuntos relacionados con el asesinato de Ramon Gallego y heridas de los sujetos que iban en el mismo carruaje en que fueron agre-

Preguntado el referido juez si sabía leer y escribir, contestó que únicamente sabía firmar.

Se le dió papel para que lo verificara y pintó unos garabatos, y habiéndole instado el señor gobernador á que leyera lo que había escrito, contestó: «francamente, lo que es leer, no sé.»

De modo que el bueno del juez municipal, después de escribir su propio nombre, no supo leerlo.

El hecho fué comunicado al señor presidente de la Audiencia y el juez despedido á Gilet hasta nueva orden.

Como ese hay muchos que aunque parecen jueces solo son... bustos.

NOTICIAS GENERALES

La *Gaceta* del día 20 de Enero contiene las siguientes reales órdenes:

Gracia y Justicia.—Reales decretos trasladando á la presidencia de la Audiencia de Zaragoza al que lo es de la de Valladolid D. José Maria Alonso Colmenares.

—A esta vacante, el presidente electo de la de Granada D. Faustino Diaz de Velasco.

—A esta resulta al presidente de la de Palma D. Rafael de la Puente y Falcon.

—A esta presidencia al que lo es de la de Pamplona D. José Rodríguez Roda.

—A la presidencia de la de Pamplona, el que lo es de Zaragoza D. Antonio Leon Romero.

—Real orden fijando reglas para la unificación de las carreras judicial y fiscal de la Península y Ultramar.

Hacienda.—Reales decretos jubilando á su instancia á D. Santiago Gascon de Cánovas, oficial mayor de este ministerio, cesante, y á D. Eusebio Hernandez Galvez, delegado de Hacienda en Sevilla, cesante.

—Real orden revocando el fallo de la Junta arbitral sobre el adeudo de una partida de tachuelas de hierro colado despachada en la Aduana de Santander, y que se adicione el repertorio, en la letra C con la frase «Claves de hierro colado, partida 23», y en la letra T con la «Tachuela de hierro colado, partida 23.»

—Otra revocando el fallo de la Junta arbitral sobre adeudo de una partida de tarjetas litografiadas para retratos fotográficos, despachada en la Aduana de Badajoz, y ordenando se rectifique el aforo.

Gobernacion.—Real orden disponiendo que se cumpla por la Diputación provincial de Navarra lo preceptuado en el artículo 15 de la ley de reclutamiento y reemplazo del ejército de 16 de Agosto de 1841 mandando se aplique en lo sucesivo en aquella provincia la real orden de Octubre último.

—Real orden de 2 de Octubre, que se cita en la anterior.

—Otra confirmando el fallo de la Comisión provincial de Guipúzcoa que declaró soldado sorteable en el segundo reemplazo de 1885, por el cupo de Villafranca, á José Unáñue Armendariz.

—Otra declarando que no procede resolver gubernativamente acerca de la suspensión del Ayuntamiento de Baza (Granada) y disponiendo que el gobernador remita el expediente al administrador de Hacienda, para que éste resuelva lo procedente dentro de sus atribuciones.

—Otra aprobando el pliego de condiciones para adquirir por subasta pública 1500 elementos de pila Leclanchet y material de repuesto correspondiente con destino al servicio de comunicaciones telefónicas.

—Pliego de condiciones que se cita en la anterior real orden.

Fomento.—Real orden sacando á concurso la cátedra de derecho internacional público y privado, vacante en la Universidad de Barcelona, por no haberse presentado aspirantes al traslado.

Dice un periódico de Málaga que han presentado sus renuncias los vocales conservadores de la comisión provincial y todos los diputados de la fracción del Sr. Romero Robledo.

Leemos en *El Porvenir Vascongado*, periódico de Bilbao:

«El Sábado por la noche recibió el capitán general de las Vascongadas un telegrama disponiendo que uno de los batallones que estaban en Vitoria marchara en el primer tren de guarnición á Badajoz, y verificado el sorteo, correspondió á Tarifa, que debió salir el domingo con dirección á dicho punto si no ha habido contraórdenes.»

Durante las últimas doce horas han ocurrido en Tarifa dos defunciones.

En Marsella existen 12 enfermos en tratamiento.

Dice un periódico de Valencia, que el gobernador de aquella provincia ha recibido orden de ponerse de acuerdo con el cónsul de Alemania allí, para acordar el modo de que quede repuesto el escudo de dicha nación, destrozado por el pueblo cuando los sucesos de Yap.

En Cullera se proyecta canalizar la desembocadura del río Júcar, con objeto de que puedan llegar hasta aquella villa buques de gran calado, facilitando las operaciones comerciales.

Se sabe que el Papa ha concedido la gran cruz de Cristo al Sr. Cánovas, es decir, la misma distinción con que ha sido agraciado el príncipe de Bismarck con motivo de la firma del protocolo de las Canarias.

En Alicante ha sido preso un expendedor de billetes falsos recién llegado á aquella capital, ocupándosele una respetable cantidad.

EL HONOR.

Cogí una mariposa cierto día y al tenerla en mis manos prisionera miré con alegría, pues era aquella la ocasión primera, que sus preciosas alas encubría un leve polvo de oro allí esparcido con otros mil colores confundido.

Toqué sus bellas alas y al momento desaparecieron de ellas los colores, levantando aquel oro con mi aliento como levanta el polen de las flores, al besarlas, el viento

Y dejéla marchar, mas no volaba, pues aunque se movía con anhelo y sin cesar las alas agitaba, apenas se elevaba cuando sin fuerzas descendía al suelo.

Cual de la mariposa el polvo de oro que el más ligero soplo desvanece es el honor de la mujer; tesoro que con solo tocarle desaparece.

El hombre con su aliento envenenado empaña del honor el blanco velo infame y despiadado, y la mujer, al ver su honor manchado, honor que es la primera de sus galas, impura se revuelca por el suelo con infernal anhelo, pues le faltan las alas que Dios le dió para subir al cielo.

CARLOS FELICES ANDULAR.

GACETILLAS

Dice «Las Noticias» que ya ha sido puesto en libertad el Sr. Perez Martiñon por no resultar cargos contra él.

Permítanos el colega que rectifiquemos una parte de la noticia. El Sr. Perez Martiñon ha sido efectivamente puesto en libertad, pero ha sido previa la fianza de 20.000 reales en fincas, porque sin duda el Juzgado en su incontrovertible sabiduría habrá creído que hay méritos para seguir los procedimientos, como presunte reo de rebelión, conspiración y uso de nombre su puesto.

Y decía el poeta Eguilaz en su comedia *Verdades Amargas*:

¡Oh Dios! Qué abismo profundo De iniquidad y malicia Han hecho de tu justicia Los poderosos del mundo!

Ha sido nombrado Alcalde de Granada D. Mariano Zayas.

D. E. P.—Ha fallecido en esta capital D. Antonio Toro, víctima de un padecimiento crónico.

Reciba su familia nuestro más sentido pésame.

Incógnita.—Ya se ha despejado la que existía respecto á la provision del cargo de Alcalde primero de esta capital.

Verificadas que sean las elecciones parciales será nombrado Alcalde D. Juan Lirola Gomez que dara participacion en el consistorio á cuatro ó seis izquierdistas.

Don Ramon ha firmado las paces con su irreconciliable adversario. ¡Quién lo habia de decir!

Y se cantan el uno al otro y el otro al uno; Benditos los nueve meses Que tu madre te tubió En el vientre de su tripa Para casarte con yo.

La justicia en España.—Copia-mos de *El Noticiero* de Lorca:

«El anciano ex-juez de Tetana, D. Mateo Gimenez Jordán, ha sido condenado por S. A. el Tribunal Supremo á la pena de dos años y seis meses de suspensión del cargo de Juez de primera instancia y en las costas de la causa de su razón.

Repetimos una vez más que lo lamentamos con toda nuestra alma, si bien la expresada sentencia es un nuevo triunfo que el Sr. Romero Girón puede añadir á los muchos que tiene conseguidos, por lo cual felicitamos á tan eminente jurista, á la vez que enviamos nuestro más sincero pésame al señor Gimenez Jordán.»

Apremio.—Se disponen para salir en breve varios comisionados de apremio con dirección á los pueblos de la provincia que se encuentran en descubierto con la Diputación provincial.

Recientemente se han llevado á cabo algunas mejoras en el grandioso Café Universal, propiedad de la Sra. Viuda de D. Antonio Navarro, decorándose los muros del salón con diez magníficos espejos y renovando todo el mobiliario, debiendo mencionarse las nuevas y elegantes sillas de madera de Viena, mucho más cómodas que las antiguas banquetas ó sillas de regilla que tan desastrosos efectos producen en los pantalones de los parroquianos.

Los espejos han salido del taller de nuestro apreciable amigo D. Alejandro Bulla, y tanto por la limpidez de sus lunas como por las molduras de sus marcos son obras de arte que merecen fijar la atención de los inteligentes.

Los dueños del Café Universal que no omiten sacrificios para complacer á sus favorecedores, tienen la justa recompensa de sus afanes en la decidida protección que el público les dispensa, pues á lo *confortable* del local, se une la escelencia de los licores y bebidas que allí se expenden, juntamente con el inmejorable líquido que produce la cocción de esa aromática yerba cuyo consumo se ha extendido por todo el orbe desde la Arabia que fué su cuna.

Con fecha 2 del corriente dicen de New-York que, según generalmente ocurre en esta época del año, los negocios se hallan paralizados, pero es de esperar que bien pronto haya demanda para frutas secas.

En *pasa Málaga*, se consumieron durante Diciembre 120.000 cajas y quedan hoy existentes 40.000.

La firmeza de los tenedores en Málaga se ha hecho sentir en aquel mercado y hoy piden por grano peso fuerte 2'45 y por London Layers peso fuerte 2'93.

Se dice se han hecho ventas á llegar á peso fuerte 2'40 por grano y peso fuerte 2'87 1/2 por London Layers; enracimados. Dehesas etcétera tienen poca demanda y como ha llegado mucho fino esta campaña, es de suponer que lo que queda almacenado se venderá mal, siendo parte de ello pasa de poco aguante.

Pasa de Dénia, se halla en alza; últimas ventas corriente 9 1/2 c/ libras, leches 11 1/2 c/ libras.

El consumo en Diciembre 126.000 cajas y quedan ahora 140.000

Naranja de Valencia, de peso fuerte 3 1/2 á peso fuerte 5 y 1/2 caja según tamaño.

Almendras. Tarragona en sacos 15 c/ libras. Ibiza 14 libras, pelada ordinaria en cajas de 23 á 28 c/ libras; según clase, Jordan en cajas, de 45 á 48 c/ libras.

Las burras de leche.—Como sabemos que en esta ciudad suele cometerse también el abuso que ha corregido en Madrid el Sr. Conde de Xiquena trascribimos la relación del suceso que publica un periódico de la corte, exhortando á nuestras autoridades á que imiten el proceder del digno Gobernador de Madrid.

Habla *El Resumen* y dice:

«Concluida la campaña contra los timadores, tomadores y fabricación clandestina de pitillos, el señor conde de Xiquena ha emprendido una batalla contra varios industriales que desde hace tiempo venían explotando un nuevo y lucrativo negocio.

No sabemos si por denuncia de los médicos ó quejas de los pacientes, había llegado á conocimiento del señor gobernador que una de las medicinas más recomendadas para las afecciones calarrales, la leche de burras no surtía ninguno de sus habituales efectos.

Asunto de tanta trascendencia como este, dadas las condiciones climatológicas de Madrid, no podía quedar desatendido por la celosa autoridad civil de la provincia.

Era menester averiguar por qué la leche de burras no servía para nada y á investigar las causas que lo impedían, dirigió toda su actividad el conde de Xiquena.

Facilitada por un policía, á la sazón acatarrado, llegó á poder del gobernador hace pocos días una copa de leche, que á dicho enfermo se le había vendido como de burras.

Del análisis químico practicado al efecto, resultó que aquella leche era leche, pero no leche de burras. Es decir, que por leche de burras se vendía á 12 reales cuartillo, lo que en cualquiera esquina de calle céntrica de Madrid, podría adquirirse con el nombre de leche de cabras ú ovejas por treinta ó treinta y cinco céntimos.

Convencido el gobernador de que las burras no han dado nunca más leche que la medicinal propia de su raza, ordenó á varios delegados de su autoridad, para que dieran

una batalla contra los industriales dedicados á este ramo.

Las acertadas medidas tomadas por el señor conde han dado por resultado esta madrugada la detención de varios defraudadores, á los que se les ocuparon botellas conteniendo leche de cabras, que mezclaban con la ordeñada á las jumentas en una proporción escandalosa.

Los defraudadores y las botellas quedaron en poder de la autoridad.

Las burras regresaron á los respectivos hogares convictas de su inocencia; pero afligidas por el presentimiento de que los palos vendrán al fin y á la postre sobre sus costillas.»

Dice «La Gaceta Minera» sobre hierros y plomos.

«Hierros.—Ya dijimos en nuestra anterior revista que la animación que se notaba en nuestro mercado no correspondía á las noticias de calma que nos anunciaban del extranjero; después hemos visto crecer la animación, ha habido pujas y se ha disputado el mineral con verdadera fiebre. También vemos que en Bilbao ha habido animación desusada. Todo obedece á la necesidad de cumplir los contratos de mucha consideración hechos en el extranjero por estos exportadores. Las existencias no bastaban á cubrir los compromisos, y como los depósitos no habían podido reponerse con sus naturales entradas porque en 15 días no se ha trabajado, ha habido que acudir á lo extraordinario á toda costa. En el extranjero la calma se ha acentuado, y señalamos una depreciación en los warrants desde 41'10 hasta 39'11 chelines.

Sin embargo nuestras últimas noticias respecto á estos vales ó resguardos son de 40 1/2 chelines.

Plomo.—Se animan los precios con el alza que señalamos en el desplato español, cotizándose en Inglaterra á L. 12'10. Esto solo permite por hoy sostener nuestras liquidaciones á 54 reales; pero si dicho precio se afirmase como mínimum en las oscilaciones, no es difícil que para el mes de Febrero mejorásemos algún real. No queremos con esto hacer concebir esperanzas cuya realización depende de los arribos que puedan llegar á Inglaterra en los días que faltan hasta fin de mes.»

Ha debutado en Lerca con El Esclavo de su culpa, la compañía dramática que dirige el primer actor señor Delgado.

Hemos leído el libro que bajo el título de Guía del Vinicultor, acaba de dar á luz el conocido farmacéutico y director del Gabinete Enológico de Barcelona, D. Federico Benessat.

Util por mas de un concepto será para nuestros cosecheros la adquisición de dicha obra, llena de datos y consejos prácticos para conseguir una buena elaboración de los vinos. Su lenguaje es claro y sencillo, y resulta inteligible aun para aquellos que carecen de toda instrucción técnica, caso en el que se encuentran por desgracia la inmensa mayoría de los encargados de la elaboración de nuestros vinos.

Actualmente, con todo y ser el fruto de la vid el principal ramo de la riqueza agrícola de nuestra nación, pues que su producto anual no baja de mil millones de pesetas, nos encontramos tan y tan atrasados en punto á elaboración de buenos tipos de vinos que necesitamos del comercio francés que se apodera de nuestras excelentes clases, y muerde, lucra y se acredita á costa y en detrimento nuestro. Por esta razón concedemos excepcional importancia á cuantos libros tienden á la instrucción de nuestros cosecheros, para que destiernen las malas prácticas hoy usadas, y las sustituyan con los procedimientos que la ciencia y la experiencia acreditan de consumo como superiores y mas perfectos.

Hemos visto con gusto que el Sr. Benessat, al renés de muchos, deja á un lado completamente las recetas empíricas por la rutina y no por la ciencia aconsejada, y que funda sus consejos en las enseñanzas de la química.

La recomendación que el autor hace del *Enosótero para la conservación y mejora de los vinos* nos prueba la utilidad del indicado *conservador*.

El Sr. Benessat, ha hecho con su libro un verdadero servicio á los vinicultores, y nosotros, á la vez que agradecemos al Sr. Benessat su atención, en favor de los intereses de aquellos, les recomendamos la adquisición de este importante libro, que con objeto de que puedan alcanzarlo hasta los vinicultores mas pobres, se vende al económico precio de 2 pesetas en la librería del Sr. Suarez, Jacometrezo, Madrid; en las de los señores Verdager, Puig de Barcelona y en las principales de España.

El Letrado D. Sixto Espinosa ha trasladado su bufete á la plaza de la Administración número 2.

Los específicos y medicinales patentes contra las enfermedades del pecho y la garganta se cuentan por millares en todos los países del globo. Parece que no hay médico ni familia, ni individuo particular que posea una receta, así como tampoco, no hay botica que no expenda algun remedio contra la tos, el dolor de garganta y aun la tisis; pero desgraciadamente unos y otros no son en su mayor parte sino remedios caseros en los cuales la fé ingenua suplir su

eficacia ó la especulación á la ciencia. Pocos, muy pocos específicos existen, que, como el Pectoral de Anacahuita reúnan la respetabilidad de su origen á la sabiduría de su pronta y radical curación de los tres males arriba mencionados. Probad y os convenceréis.

De venta en las principales farmacias y droguerías.

Depósito general en España para la venta al por mayor Sres. Vicente Ferrer y Compañía.

SECCION MARÍTIMA.

Nota de los buques entrados en este puerto el día 21 de Enero y los despachados en el mismo.

ENTRADOS.

De Málaga, vapor Numancia.
De Idem, id. Cámara.
De Cartagena, id. Vargas.
Do Torreveja balandra San Miguel.

DESPACHADOS.

Para Torróx, balandra San Miguel.
Para Escuyas, laud Trinidad.
Para Cartagena, vapor Cámara.
Para Málaga, id. Vargas.

Tienda-Asilo.

El domingo 24 de los corrientes y á la una de la tarde tendrá lugar la inauguración de la Tienda-Asilo de esta capital situada en la carrera de Santa Rita, á cuyo acto se hallan invitadas las autoridades y corporaciones civiles, militares y eclesiásticas, y todas aquellas personas que deseen dar con su presencia mayor solemnidad á la inauguración de este importante establecimiento, en la que se servirán algunas de las raciones que se han de vender en lo sucesivo y con los mismos platos y cubiertos que han de utilizarse diariamente.

En la calle de la Reina,

casa núm. 11 se hace almoneda de mobiliario de la misma á precios sumamente arreglados. En la imprenta de este periódico darán razon. 3-3

Telegrama Sub-marino.

EMBARCADAS 6 CAJAS BOTITOS 3 SUELAS.

El viernes principia la venta á 9 pesetas par en el Almacén de Efectos Navales. Es pavilarse que vuelan. 3-3

LOS EFECTOS DEL ESTANCO DE TABACOS

van tocándose en Filipinas. Aquella rica planta, que puede rivalizar con las mejores del mundo, y que en manos del Gobierno, sólo producía cigarrillos medianos, en las de la industria libre está dando productos exquisitos. Entre todas las fabricas de Manila se distinguen por sus productos, las de la Compañía general de Tabacos de Filipinas, lo cual no es de extrañar dado que posee las mejores vegas de la Isabela de Cagayan, que es la Vuelta de abajo de Filipinas, y que sus tabaqueros están reclutados entre los mejores de Cuba. Las menas especiales á estilo cubano de «La Flor de la Isabela» y las últimas elaboraciones perfeccionadas de cigarrillos y picaduras se extienden prodigiosamente entre todos los fumadores de buen gusto. Cada día son mas numerosos los pedidos que se hacen á los Agentes de la Compañía, ya para servirlos directamente de Manila, ya de los depósitos de tabacos recientemente establecidos por el Gobierno. Como tras el crédito de una marca vienen inmediatamente las falsificaciones, conviene advertir al público, que la manera de proveerse de estos tabacos sin temor de engaño, es dirigirse á los Agentes de la Compañía en esta provincia Sres. M. Ruiz Reyes é hijo, ó á los sub-agentes autorizados por dichos señores. Unos y otros facilitaran al público cuantos detalles necesiten, sobre la forma en que se hace este servicio.

A los mineros.

Dirigirse á D. José Salvador Andres, en el pueblo de Bentarique, para dinamitas superiores, cápsulas, mechas ó cefres de cordón é impermeables y pólvoras de todas clases.

La casa para recibir

los depósitos para la redención de quintos, que tiene la empresa Felip, designada en esta capital, es la de Luis Terriza en Liquidación. 15-15

La Union y el Fénix Español



COMPANIA DE SEGUROS REUNIDOS.

Dirección: Madrid, Calle Olózaga 1, (Paseo de Recoletos)

Capital social: 48.000.000 rs efectivo Primas y reservas 122.627.814'50 rs

Esta gran Compañía Nacional ventajosamente conocida del público por sus resultados prácticos, asegura contra incendios toda clase de objetos, muebles é inmuebles, aplicando sus primas *fljas*, en la moderación posible. Garantiza también mediante una prima y condiciones especiales: Cosechas en pie y en la era, los daños producidos por el rayo, explosión del gas, aparatos y máquinas de vapor, aun cuando no hubiera incendio, así como la pérdida del importe que rinde una propiedad inmueble ó sea el alquiler, durante la reconstrucción de la finca después del incendio.

También alcanzan sus operaciones al ramo de Seguros sobre la vida, abrazando toda clase de combinaciones para casos de vida y de muerte, rentas temporales, para educación de los niños, dotal, etc., etc.

Los que desean informes mas detallados pueden dirigirse al Sub-director, de la compañía en Almería;

Don Adolfo Biliboni de Castro

Calle de Perea núm 1, esquina á la de la Tiendas, Comercio de D. Miguel Balmás.

LO MAS SUPERIOR.

Dinamita, mechas y cápsulas de todas clases, procedentes de Bilbao. Darán razon calle de Murcia, número 6.

Se vende en el Establecimiento de Juan Gallurt Albacete Harina Lacteada H. Nestle, alimento completo para los niños y personas debilitadas.

SOCIEDAD COOPERATIVA

de obreros de Almería.

Aprobado por la autoridad competente el Reglamento de esta Sociedad, queda abierta suscripción para ella; todos los días desde las diez de la mañana á las cuatro de la tarde; en casa del Contador interino, Reyes Católicos, 15.

Almería 10 de Diciembre de 1885.—Por la Junta Directiva.—El Presidente, *Rosendo Abad*.—El Secretario, *Juan Vergas*.—El Contador interino, *R. Garcia*.

Alambres galvanizados.

Para parrales se acaban de recibir en casa de los Sres. Sanchez Coc y Compañía á precios económicos y de calidad lo mas selecto, como pueden convencerse los consumidores examinando las clases.

Se vende, ó se alquila,

la casa número 10, calle de Pescadores. Darán razon calle del Gran Capitan número 48

EL VALENCIANO.

Calle de las Tiendas, número 3. Loza y cristal y calzado. Enlosado hidraulica. 3.—TIENDAS.—3.

Maderas.

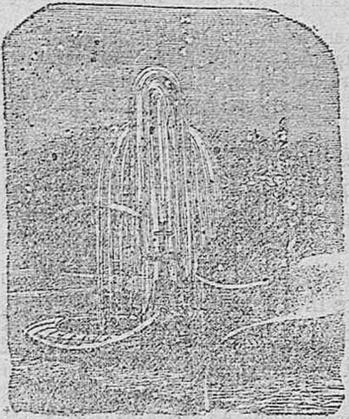
El almacén de maderas, se ha trasladado á la calle de los Reyes Católicos esquina á la de Calderón, ó sea á la de la rambla. Luis Terriza en liquidación.

ALMERIA.

Imprenta de LA CRÓNICA MERIDIONAL

DIARIO DE AVISOS.

EL PERFUME UNIVERSAL.



AGUA FLORIDA

de MURRAY y LANMAN.

La preparación más exquisita y refrigerante que se conoce para el Tocado, el Peinado y el Baño. Preparada solamente por sus propietarios.

J. J. MURRAY y H. E. LANMAN, Nueva York, y de venta en todas las Perfumerías y Boticas.

Agencia general en España para la venta al por mayor, Sres. Vicente Herrero y Compañía, Barcelona.

Revolucion en jabones.

Vende recetas de hacer jabones, sistema inglés, que salen de 16 reales una arroba a 24. Enseña prácticamente. Dirigirse calle de Regoeljos 102, M. Sautereau. 25 30

Denticina infalible.

Lo saben todas las madres. Ni un solo niño muere de la denticion, pues los salva aun en la agonía, brotan fuertes dentaduras, reaparece la baba, extingue diarrea y accidentes, robustece a los niños y los descañija. Una caja, 12 rs., que remite por 14 el autor, P. f. Izquierdo, Madrid. Sacramento, 2, botica, y plaza de la Villa, 4, por mayor y en todas las boticas y droguerías de España y en Almería, Rodriguez y otros.

ENFERMEDADES DE LA BOCA

PASTILLAS NIELK

DE CLORATO DE POTASA COMPRIMIDAS

EFICACES CONTRA LAS

Anginas, Crup, Ronquera, Fetidez del aliento e inflamaciones de la garganta.

Las Pastillas Nielk, calman la irritacion producida por el excesivo uso del tabaco, y son indispensables a las personas que hacen sufrir a su garganta un trabajo fatigoso, especialmente los oradores y cantantes.

SE VENDEN EN TODAS LAS FARMACIAS. Para evitar imitaciones y falsificaciones véjase en las cajas el sello de la Sociedad Farmacéutica Española impreso en tinta roja.

ESTABLECIMIENTO

de quincalla y papelería

GERONIMO RAMIREZ

calle de las Tiendas núm. 35.

En este acreditado establecimiento se ha recibido un variado y elegante surtido de adornos y aplicacion de pasamanería, flocos de terciopelo y marabá, agremanes, blondas de sedas negras blancas y crema gotas, cintas de seda de todas clases, petacas de piel Rusia, perfumería y armas de fuego de todos sistemas.

Libros en blanco y rayados para el comercio, sobres y papeles de todas clases, estuches de matematicas y objetos de escritorio.

Precios muy baratos

MOVIMIENTO.

Ha empezado a funcionar la gran fábrica de máquinas para coser, que la Compañía fabrica «Singer» acaba de construir en Glasgow; ocupa una superficie total de 19 hectáreas y sus talleres 88365 metros cuadrados.

Construye semanalmente mas de 7000 máquinas (denominadas «Lanzadera oscilante») sencillo mecanismo y perfeccion sin igual.

SINGER.

ALMERIA.

6. PRINCIPE ALFONSO, 8.

CEMENTO PORTLAND.

El mejor pavimento para iglesias. Se construyen solados en pocos dias y se garantizan por los que no quieran.

De tanta duracion como el mármol y con una economia de un 50 ó mas por 100. Tambien sirve para cocheras, cuarto de aguas, almaceas, aceras, etc. etc.

Dirigirse a la calle de Murcia núm. 6.

BRONQUITIS, TOS, Catarros pulmonares. RESFRIADOS y Debilidad del mismo. TISIS, Asma. CURACION RAPIDA Y CIERTA POR LAS

GOTAS LIVONIENNES

(Gouttes Livoniennes)

de TROUETTE-PERRET

Con CREOSOTA de HAYA, ALQUITRAN de NORUEGA y BALSAMO de TOLU.

Este producto, infalible para curar radicalmente todas las Enfermedades de las Vías respiratorias, está recomendado por las Celebridades medicas como el único eficaz. Es el único que ademas de no fatigar el estómago, le fortifica, le reconstituye, y despierta el apetito; dos gotas por la mañana y por la noche, triunfan de los casos más rebeldes.

POR MAYOR: Rue Saint-Antoine, 165, PARIS. POR MENOR: en todas las Farmacias. Evitanse en cada frasco, para evitar las falsificaciones, el sello del Gobierno Francés y el sello de Union des Fabricants.

Dirigir los pedidos importantes a C. A. Saavedra, Taitbout, 55, Paris. Depósito en Almería: D. J. Gomez Talavera.

IMPORTANTE A LAS MADRES Y NODRIZAS.

Alimento Soluble de Carnrick para niños, ancianos y enfermos.

Es el alimento más nutritivo para las Criaturas: agradable y de fácil digestion que jamás se haya elaborado, conteniendo 50% de los sólidos de la leche (digerida), y 50% del mejor trigo, convertido éste en forma soluble.

Es el alimento más perfecto y que más se aproxima a la Leche materna. No tiene rival para engordar, vigorizando los músculos y huesos, y para aumentar las fuerzas vitales, tan necesarias a la salud.

Se recomienda especialmente contra la Extenuacion, Diarrea y Cólera infantil, y cuando la digestion es defectuosa, así como para el destete de criaturas.

Los niños alimentados con productos feculentos ó leche sola muy a menudo crecen débiles y adolecen de atrofia de los huesos, y cuando les ataca alguna enfermedad propia de la infancia no pueden resistirla con la fuerza necesaria.

"EL ALIMENTO SOLUBLE DE CARNRICK" es incomparable para enfermos y ancianos (que no pueden digerir alimentos farináceos), pues contiene gran cantidad de principios albuminoides nutritivos y de fácil digestion, aumentando así tanto las carnes como las fuerzas, y restableciendo las fuerzas vitales.

Su uso es extremadamente cómodo, estando en forma de polvo y conservándose indefinidamente. Se prepara inmediatamente hirviéndolo y agitándolo durante tres minutos.

DE VENTA EN TODAS LAS BOTICAS.

POR MAYOR: SOCIEDAD FARMACEUTICA ESPAÑOLA, BARCELONA. THE MALTNE MANUFACTURING COMPANY, LIMITED, LONDRES.

COMPAÑIA COLONIAL

Proveedora en España de la fabricacion de Chocolates a Vapor

Proveedora efectiva de la Real Casa.

22 RECOMPENSAS INDUSTRIALES

UNICA CASA EN SU RAMO PREMIADA EN LA EXPOSICION UNIVERSAL de Paris

CON DOS MEDALLAS.

CHOCOLATES

GRAN MEDALLA DE ORO

SOPAS COLONIALES

MEDALLA DE BRONCE.

ACREDITADOS CAFÉS

LOS UNICOS PREMIADOS

en las grandes exposiciones de Viena y Filadelfia.

GRAN SURTIDO DE TES SELECTOS

PASTILLAS NAPOLITANAS

Y BOMBONES DE CHOCOLATE

DULCES Y CAJAS FINAS DE PARIS

Depósito general, calle Mayor, 18 y 20.--Sacursal, Montera.

MADRID.

INCUBACION ARTIFICIAL

(BOULLIER-AMBOULET.)

Estos sencillos aparatos, cuya invencion constituye uno de los mayores adelantos de nuestro siglo, pueden proporcionar grandes cantidades de pollos y gallinas y de toda suerte de aves casi sin exigencia alguna, elevando un capital insignificante a los rendimientos y beneficios de una gran fortuna. Baste saber que en Francia donde tienen empleo estos aparatos, el comercio de aves se ha elevado tímicamente a la enorme suma de reales, 1.200.000.000 (La Basse-Cour, 1884, página 3. L. Manger.)

El aparato núm. 1.º puede proporcionar al año 7.500 pollos etc.

Id. núm. 2.º	>	3.750
Id. núm. 3.º	>	1.930
Id. núm. 4.º	>	900

El reducido precio de estos aparatos varian aproximadamente entre 64 pesetas a 366 id.

Para mas pormenores. El representante en Almería, D. S. E. P. Calle del Cid 1 y la (Empedrada) esquina a la plaza de la Catedral.)

NUEVOS MAPAS

DE ESPAÑA Y DE EUROPA.

El de España es el mas completo y conocido hasta el dia.

Ambas cartas Geográficas están muy bien Litografiadas y contienen multitud de detalles, como nombres de pueblos que generalmente están omitidos en otros mapas.

El de España contiene los 49 escudos de las diferentes provincias, y las 14 cruces y condecoraciones militares, con todas las colonias de las posesiones españolas de Ultramar.

En cuanto al de Europa además de los Pabellones de todas las naciones y el número de sus habitantes, hay tipos y uniformes de soldados de los diversos ejércitos europeos y en particular de España, los cuales hay un tipo Militar de cada cuerpo ocupando el lugar preferente, todo ello en buen colorido.

Dichos Mapas se venden al precio módico de 3 pesetas 50 céntimos uno; ó sea la tercera parte de su valor, segun personas competentes, atendido a su gran utilidad para todos.

Se venden en casa de los Sres. Estrada Berdol Frères Opticos.

Tiendas. 2.

Despues del cólera.

Se ha recibido en el establecimiento de J. ORTA Y COMPAÑIA el sabidion legitimo de Vich, de Torra y San. Queso de bola en vegiga, clase extra. Manteca Dietamquesa. Mortadela de Bolonia. Sardinias legitimas de Nantes. con y sin espina. Galletitas de Viñas y Compañia. Pepinitos y variantes. Athun en aceite y salmón. Mostaza superior. Café en grano y molido sin rival.

Chocolates de su fabricacion. 43.—TIENDAS.—43.

MOLINOS DE VIENTO

automáticos Americanos

de A. J. Corcoan.

Para elevar aguas y toda clase de industrias, el mas perfeccionado hasta el dia.

Almacén de ferreteria, bombas para uso doméstico, hierros para labranza y minas, aceros de todas clases, herramientas para artes y oficios, y cajas para guardar candales.

ANTECEDENTES Y PRECIOS

FRANCISCO SANJUAN.

Calle de Granada 45, Almería.

CARMONA Y COMPAÑIA

8.—Tiendas.—8.

Los legitimos guantes de piel de perro se acaban de recibir, como tambien un estenso surtido de cabritilla negra y todos colores, tanto para señora como para caballero; tambien se ha recibido pelo de cabra de todos colores y negro de superior calidad, lanas y estambres todos colores.

Camas inglesas y del reino, bateria de cocina y otros artículos propios para la estacion presente

Fabrica de papel de estraza.

UNICA EN ESTA CAPITAL

de D. Miguel Gonzalez Canet.

Está situada en las Almadravillas, cerca de la fabrica del Gas.

Cada bala de 10 resmas 60 reales.

Se reciben encargos casa de su propiedad. Calle de Girona, Almería.